

LA EVALUACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE

La evaluación constituye la base de toda actuación humana racional. Se evalúa en todos los ámbitos y órdenes de la vida. Y se evalúa permanentemente. De lo contrario, la persona sería incapaz de orientar su actividad, de un modo ordenado y coherente, hacia la meta que habitualmente guía su existencia.

De forma más o menos sistemática, y consciente en mayor o menor grado, cuando se lleva a cabo una actividad se valora y se pondera hasta qué punto ha resultado satisfactoria o productiva -en función de los objetivos que se persiguieran con ella-. Es el modo de seguir adelante: apoyando la acción siguiente en la experiencia anterior, para eliminar lo negativo o desagradable (en el proceso y en los resultados) y potenciando todo lo que ha aparecido como positivo. Se mejoran así las formas de hacer y el camino trazado, a la vez que se alcanzan mejores rendimientos.

Actuaciones irreflexivas, sin valoración continuada o final, conducen al error permanente y a la insatisfacción personal o profesional -según el campo en el que se realicen. Ese "tropezar dos veces en la misma piedra" atribuido al "hombre" en nuestro dicho popular, es síntoma de inconsciencia, de falta evidente de evaluación o autoevaluación -más propiamente- en las acciones que emprendemos.

La situación así planteada es grave. El afirmar que una persona no evalúa nunca es, por supuesto, exagerado. Siempre se realiza alguna valoración, aunque sea aproximativa e inconsciente. Pero ahora no nos vamos a referir a estas circunstancias habituales en la vida diaria, sino que abordaremos cuestiones básicas en torno a la evaluación en el ámbito específico del aprendizaje.

1. EVALUACIÓN, ¿IGUAL A EXAMEN?

El término evaluación como tal es relativamente reciente en el campo educativo. Históricamente, desde los primeros documentos y textos en los que aparece el concepto y la aplicación correspondiente, lo hace como examen, por lo que coincide, durante siglos, la conceptualización con el procedimiento utilizado para alcanzar su finalidad. Surge el examen por la necesidad social de comprobar la aptitud -técnica y personal- de los maestros para impartir clase, al igual que los saberes logrados por los estudiantes superiores en sus carreras respectivas¹.

No obstante, hay que reconocer que también en la actualidad, en muchas ocasiones y numerosas personas no especializadas en los estudios pedagógicos, continúan identificando evaluación y examen, hasta el punto de denominar, algunas veces, el examen como "evaluación", en el sentido de prueba puntual o control acerca de determinados aprendizajes. Sin embargo, es preciso aclarar el sentido de ambos términos, porque realmente implican conceptos totalmente diferenciados: mientras que la evaluación supone la emisión de un juicio de valor acerca de una persona o cosa, el examen simplemente es uno de los medios o procedimientos mediante los cuales es posible llegar a ese enjuiciamiento.

El concepto de evaluación comienza a utilizarse y generalizarse en el campo educativo a principios del presente siglo. En el año 1916 lo aplica Fayol, H. (1961) a la organización empresarial (planificar-ejecutar-evaluar) y desde ahí se extiende a la educación, con consecuencias positivas y negativas, dadas las diferencias del contexto en que debía desarrollarse. En síntesis, se puede afirmar que los efectos que el planteamiento citado acarrea cuando se traspasa de un campo al otro, son: división del trabajo por especialidades, correlación entre inversión y producto y representación numérica de los resultados. La última viene afectando a la evaluación de aprendizajes hasta nuestros días, en que todavía no ha desaparecido en algunos niveles educativos. En estos primeros momentos se aplica -como es fácil intuir- al final de un proceso de trabajo para comprobar lo conseguido. Esta fuerte influencia del número aplicado a la valoración de personas contribuyó a que se usara frecuentemente, hasta no hace mucho tiempo, el término *medida* como sinónimo de evaluación. Esa medida, por otra parte, suele llevar implícita una calificación, lo que ha contribuido, igualmente, a que la evaluación se identifique también con esta última, o que, al menos, se entienda -erróneamente- que toda evaluación debe desembocar en una calificación, en la "clasificación" de la persona dentro de unos parámetros establecidos.



Esta obra, editada en castellano en 1934, es un ejemplo de los muchos trabajos que intentan sentar las bases científicas de la educación recurriendo a la plasmación en números de sus resultados.

Con este mismo sentido, Tyler, R.W. (1942, 1950) la define -ya incardinada en el ámbito educativo-, después de proponer un modelo de programación curricular, como "el proceso que permite determinar en qué grado han sido alcanzados los objetivos educativos propuestos".

Unos años después, Cronbach, L.J. (1963) agrega un elemento importante para la concepción actual de la evaluación, al definirla como la "recogida y uso de información para tomar decisiones sobre un programa educativo"; es decir, que la evaluación llevada a cabo debe servir, además de para comprobar lo conseguido, para poder tomar decisiones sobre el camino más adecuado por el que se debe continuar.

Por fin, un tercer e importante paso en esta trayectoria hacia el presente, lo marca Scriven, M. (1967) cuando incluye en su concepción la necesidad de valorar el mérito del objeto evaluado, es decir, de decidir si resulta válido, correcto, positivo..., o todo lo contrario. Esta posición añade elementos decisivos a la tarea de evaluar, como son la ideología del evaluador y el sistema de valores vigente en la sociedad, que, obviamente, pueden condicionar y sesgar claramente los resultados de la evaluación si no se toman las medidas pertinentes para su contraste y equilibrio adecuados.

A partir de estos elementos básicos, diferentes autores en la actualidad han seguido enriqueciendo y matizando el concepto, y en función de las distintas aplicaciones que hacen de la evaluación surgen definiciones diversas, pero que, en síntesis, compendian los principios a los que he aludido antes. De forma general, De Ketele, J.M. (1980) afirma que "evaluar significa confrontar un conjunto de informaciones con un conjunto de criterios para tomar una decisión". Si se desarrolla el concepto y se aplica a los procesos de enseñanza y aprendizaje, puede definirse la evaluación como "un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente" (Casanova, M^a A.: 1995, 54).

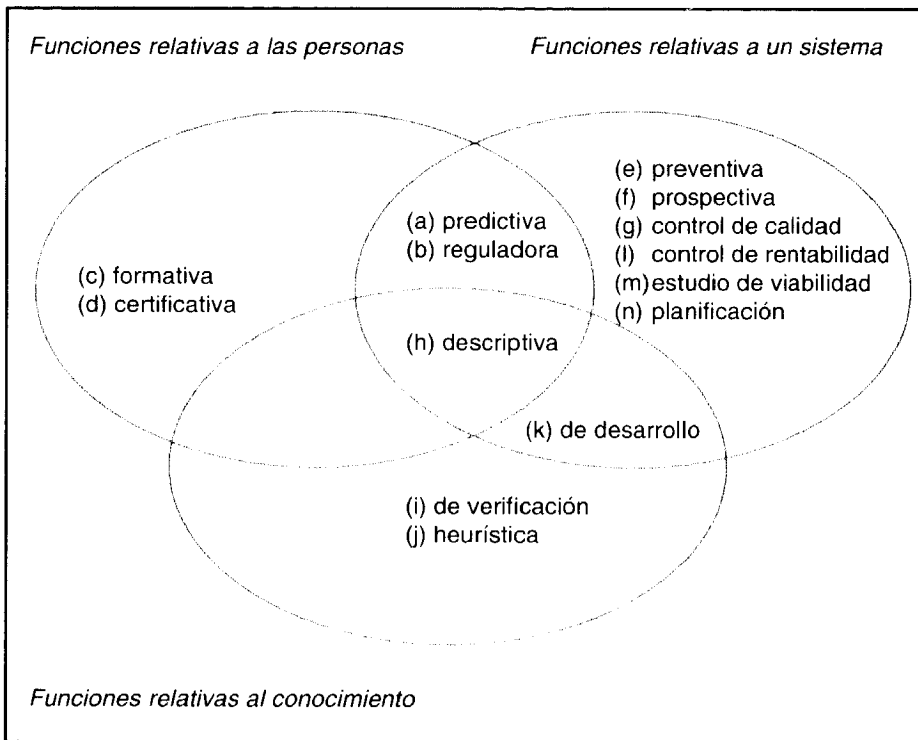
Evidentemente, evaluar no es examinar. Examinar, en algunos casos, será un medio para comprobar determinados resultados. Pero nada más. Sólo con el examen es imposible valorar lo más importante de la educación: la formación integral de la persona, su desarrollo, sus actitudes ante la vida... Y lo más importante de la educación es lo que hay que evaluar prioritariamente. El resto pierde relevancia en los procesos reales de aprendizaje. Por ello, la amplitud y profundidad que contiene en sí el concepto de evaluación no es comparable con la significación y virtualidad -mínimas y reduccionistas- de un examen tradicional. Hay que tener claro que el examen, en el mejor de los casos, sólo será un instrumento al servicio de una actuación global e integrada, con finalidades decisivas para el proyecto educativo de una persona, como debe ser la evaluación.

2. EVALUACIÓN FORMATIVA PARA UNA EDUCACIÓN PERMANENTE

Son variadas las funciones que se asignan a la evaluación, aunque predomine en el sentir general la de comprobación o acreditación de determinados saberes o consecuciones. Siguiendo a De Ketele, J.M. y

Roegiers, X. (1995, 133-139), éstas pueden agruparse según se refieran a personas, a sistemas o a conocimientos. Las relativas a las personas suelen utilizarse para la evaluación de su rendimiento (final o procesual); las que conciernen a los sistemas son funciones de gestión, de manera que contribuyen a mejorar la organización y resultados de los mismos; las que se aplican al campo del conocimiento son habitualmente funciones de experimentación y responden, por lo tanto, a las tres grandes fases de la investigación: inducción, hipótesis y deducción. A partir de estos criterios de clasificación, los tipos de funciones atribuidos a la evaluación son: predictiva, reguladora, formativa, certificativa, preventiva, prospectiva, de control de calidad, descriptiva, heurística, de verificación, de desarrollo, de control de rentabilidad, de estudio de viabilidad y de planificación. Por lo que respecta a la evaluación de los aprendizajes, resulta importante la utilización de la evaluación predictiva, de certificación, formativa y reguladora, ya que todas ellas contribuyen eficazmente al logro de los objetivos de mejora personal y de consecución de los aprendizajes previstos.

LAS FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN

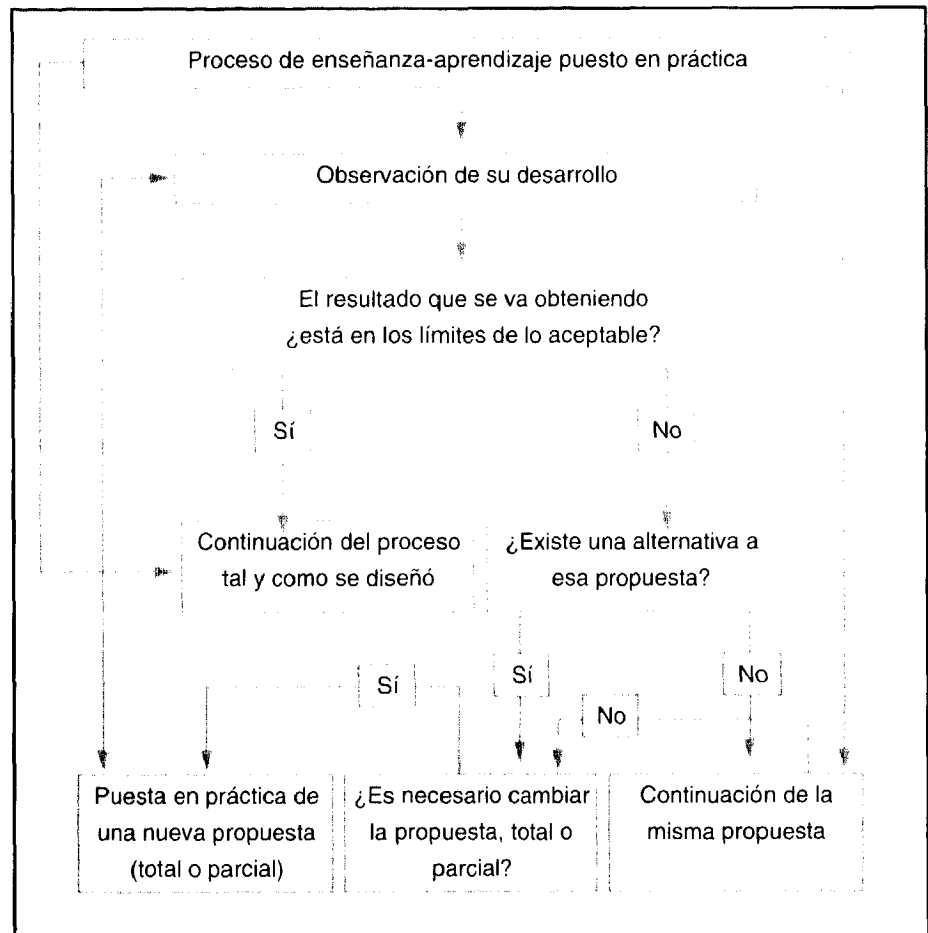


(Tomado de De Ketele, J.M. y Roegiers, X. (1995, 134))

No me extiendo en el desarrollo de cada una de las funciones citadas, pero sí me centro en las dos funciones de la evaluación que considero fundamentales para el correcto desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje: la formativa y la sumativa (de certificación, en la terminología del párrafo anterior). Creo, además, que la funcionalidad formativa debe incluir, lógicamente, tanto la predictiva como la reguladora, pues pueden considerarse fases parciales de la aplicación de la primera.

En contraposición a lo que antes comentaba acerca del examen (caracterizado por su localización al final de un proceso y, además, aplicado de modo puntual y sobre cuestiones conceptuales o procedimentales) y de su consecuente calificación, la evaluación formativa supone la realización de un proceso paralelo al de enseñanza/aprendizaje, que recorre su mismo camino y que se plantea el objetivo prioritario de mejorarlo. Es, por lo tanto, una evaluación para el perfeccionamiento. Al comenzar una etapa del aprendizaje, se diseña, desde el principio, el modelo de evaluación que debe aplicarse: qué se va a evaluar, cómo, quién intervendrá en esa evaluación, con qué instrumentos... Y, según tiene lugar el proceso didáctico, la evaluación debe ofrecer datos continuos sobre su desarrollo, de manera que permita la regulación del mismo: reforzando los aspectos positivos aparecidos, superando los negativos, reajustando los tipos de actividad, etc. Esta información permanente -rigurosa y sistemáticamente recogida- favorece el correcto engranaje entre la forma de enseñar y la forma de aprender, entre el primer planteamiento propuesto y su incardinación en la realidad, entre los objetivos y los métodos y técnicas utilizados para conseguirlos. Es el modo adecuado de adaptar el sistema a la persona, para que no siempre deba ser la persona la que se adapte -si puede- al sistema preestablecido.

APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA



(Tomado de Casanova, M^a A: 1995,68)

Una evaluación formativa contribuye eficazmente a la mejor consecución de los objetivos, ya que corrige el fallo en cuanto aparece y supera, de esta forma, la dificultad de aprendizaje que pone de manifiesto el error detectado. Si esto no ocurre así y se espera a comprobar la falta de aprendizaje al cabo de un tiempo (casi siempre mediante el obligado examen), difícilmente se podrán remediar los primeros escollos encontrados, pues se habrán acumulado unos errores o dificultades sobre otros y la situación puede ser irreversible, salvo que se comience nuevamente el proceso, adaptándolo a las características del que aprende.

Aprender a aprender es la base de la educación permanente. Para saber aprender es imprescindible dominar técnicas de estudio y trabajo, personales o colectivas, y haber desarrollado las destrezas necesarias para llevarlas a cabo. Evidentemente, es preciso partir de unos conocimientos instrumentales básicos - más o menos amplios, según los campos del saber- que permitan continuar ampliando y aplicando los contenidos de aprendizaje de cualquier tipo.

Si concebimos la evaluación como un elemento crucial incorporado a los procesos de enseñanza y aprendizaje para perfeccionarlos, para aprender mejor y con más facilidad, parece incuestionable la conclusión de que sin evaluación -formativa, por supuesto- difícilmente pueda mantenerse de modo adecuado ese aprender a aprender permanente que se ha convertido en la base de actualización de todo profesional y de toda persona que no se resigne a vivir desinformada en la sociedad de la comunicación en que nos desenvolvemos.

Hay que pensar, por tanto, en la evaluación formativa como instrumento de educación permanente, unido, por supuesto, a los nuevos procesos de formación y actualización que vayan respondiendo a las necesidades del sujeto, ya sean de origen social o personal.

También resulta interesante plantearse el modelo mediante el cual la persona adulta continúa actualizándose desde un punto de vista profesional y personal. Casi siempre lo hace de forma autónoma, ayudada por determinados materiales didácticos elaborados expresamente para ello o no, es decir, que pueden presentar un formato y actividades que favorezcan el autoaprendizaje o, de lo contrario, éste deberá realizarse con una planificación individual para extraer el máximo provecho del material no preparado intencionalmente de esta manera. En el primer caso, los materiales suelen ofrecer actividades de evaluación para que el estudiante controle paulatinamente cómo avanza por el camino trazado. De esta forma, la aplicación de la evaluación continua permite que ésta se desarrolle con la funcionalidad formativa que estoy proponiendo y mejore, por tanto, el proceso de aprendizaje, facilitando que el estudiante enjuicie su propia marcha y reajuste sus esfuerzos.

No obstante, llegado un último momento o una situación en la que se hace necesario emitir un juicio institucional acerca de lo conseguido para otorgar o no la titulación correspondiente (en su caso), también puede realizarse la evaluación con funcionalidad sumativa, que sirva de contraste o comparación entre lo que estaba programado y lo realmente alcanzado. Incluso en situaciones de autoevaluación, y especialmente en personas adultas, estas comparaciones con los referentes externos prefijados en su programación

resultan de gran interés, pues ofrecen datos sobre su adecuada formación o sobre el ritmo que van imprimiendo a su aprendizaje, de manera que les sirven para tomar las medidas correctoras que consideren oportunas para conseguir lo que pretenden. Como se ve, la evaluación aplicada sumativamente también puede resultar útil en la modalidad de educación a distancia para optar por las decisiones más idóneas, favoreciendo la reflexión sobre el saber práctico y reconduciendo el quehacer cognitivo.

De cualquier modo, se hace patente la necesidad de poner en práctica procesos de evaluación paralelos a los de aprendizaje, para que la educación permanente sea una realidad a lo largo de la vida de la persona, con garantías de eficacia (Lofficier, A.: 1994).

3. AUTOEVALUACIÓN Y APRENDIZAJE AUTÓNOMO

Tal y como se plantea el futuro de la educación permanente y la extensión que alcanza dentro de la población, pues ya no se piensa exclusivamente para personas casi analfabetas -como en épocas anteriores-, sino que resulta necesaria para el conjunto de la población, que no puede llegar a poseer los contenidos de su profesión salvo que se mantenga en una actitud de aprendizaje continuo, se llega a la conclusión de que este aprendizaje debe ser adquirido mediante procesos autónomos, lo que exige, igualmente, un modelo de autoevaluación eficaz y fiable.

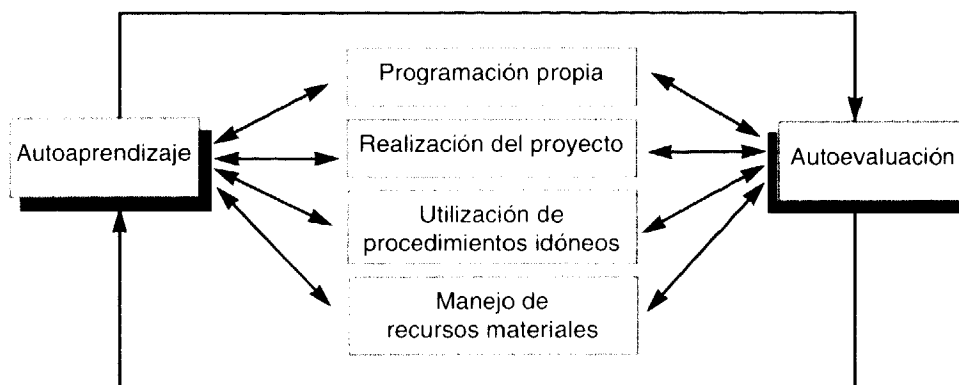
El aprendizaje autónomo requiere destrezas y actitudes específicas, que pueden centrarse en: capacidad de planificación, perseverancia en el desarrollo de la actuación prevista, conocimiento de procedimientos para la utilización de los recursos oportunos y aptitudes y actitudes positivas para la autoevaluación.

En numerosos casos, la actualización permanente en determinados temas se realiza individualmente, sin intervención alguna de agentes externos. El objetivo de la persona, por lo tanto, es mantenerse al día en la información que va apareciendo y que le resulta imprescindible para su profesión o, en otras situaciones, que requiere para su enriquecimiento personal. Desde este enfoque, la opción por un determinado tipo de evaluación -ya señalado en el apartado anterior- resulta imprescindible, porque de lo contrario la información o formación recibida resultará más o menos fiable, su aplicabilidad será mayor o menor, se terminará o no el aprendizaje emprendido, se habrá alcanzado o no lo previsto... Es decir, que si no se programa convenientemente el proceso de autoaprendizaje y autoevaluación, no se conocerá con certeza -ni siquiera aproximada- el nivel de aprendizaje logrado y si, efectivamente, ha merecido la pena el esfuerzo llevado a cabo.

En el proceso descrito, la autoevaluación se convierte en la base de la regulación permanente del autoaprendizaje y la autoenseñanza, ya que confluyen en la misma persona los papeles de docente y discente. El aval de la propia formación vendrá garantizado por una rigurosa planificación y práctica de la autoevaluación, con referentes externos o criterios de evaluación precisos. Será interesante, igualmente, complementar esos datos objetivos y externos con el conocimiento de las propias capacidades y esfuerzo

personales puestos en juego; así podrá valorarse hasta qué punto ha sido correcto el plan de trabajo seguido y realizar los ajustes precisos.

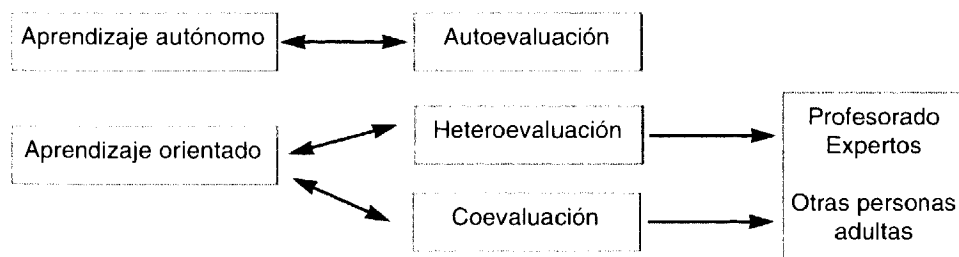
LA AUTOEVALUACIÓN, REGULADORA DEL AUTOAPRENDIZAJE



En otros casos, no obstante, se darán situaciones mixtas, donde confluyan periodos largos de autoaprendizaje en los que se cuenta con materiales adecuados, ya aludidos con anterioridad, con otros periodos o sesiones en los que interviene un agente externo (profesor, experto, asesor, etc.) que orienta, amplía o evalúa lo alcanzado, con objeto de valorar los resultados conseguidos y reajustar los procesos siguientes. No es infrecuente que se dé esta situación, pues la educación institucional ofrece estos apoyos para muchos tipos de estudio y diferentes niveles educativos, desde los más elementales hasta los universitarios.

Así, se unen procesos de autoevaluación y heteroevaluación (o coevaluación, si es posible llevar a cabo evaluaciones entre varios adultos/estudiantes) en consonancia con el aprendizaje autónomo alcanzado y la orientación o enseñanza recibida en momentos más o menos puntuales. Ambos tipos de evaluación contribuirán a la ya mencionada e imprescindible regulación entre los procesos de aprendizaje y la enseñanza recibida, ya sea por vía de otro adulto o por los diversos recursos disponibles por parte del estudiante. Podrá mejorarse la utilización de cualquiera de los medios utilizados, al servicio de un mejor y mayor aprendizaje, con la aplicación continuada de una evaluación coherente con el planteamiento propuesto.

ADECUACIÓN ENTRE EL MODELO DE EVALUACIÓN Y EL MODELO DE APRENDIZAJE



4. CONCLUSIONES

En definitiva, cabe concluir que en la educación de las personas adultas la evaluación se convierte en el eje de reflexión para mantener un proceso de autorrealización permanente. Dadas las características y condicionantes de esta educación, y más aún cuando se realiza a distancia, las tipologías evaluadoras que mejor se prestan para aplicar son la autoevaluación y la evaluación formativa. Cuando en determinados momentos se requiere, social o institucionalmente, la comprobación de ciertos requisitos para otorgar una titulación, se pone en práctica la evaluación sumativa o certificativa, que cumple la función de homologar los saberes adquiridos y permitir ejercerlos profesionalmente.

M^a Antonia CASANOVA
Inspectora Central del MEC

NOTAS

- ¹ Los primeros documentos donde se exige y se ofrecen soluciones para examinar a los maestros en España datan del siglo XVI.

BIBLIOGRAFÍA

- CASANOVA, M.A. (1995): *Manual de evaluación educativa*. Madrid, La Muralla.
- DE KETELE, J.M. (1980): *Observer pour éduquer*. Berna, Peter Lang.
- DE KETELE, J.M. Y ROEGIERS, X. (1995): *Metodología para la recogida de información*. Madrid, La Muralla.
- CRONBACH, L.J. (1963): "Course improvement through evaluation", en *Teachers College Record Rev.*, 64.
- FAYOL, H. (1961): *Administración industrial y general*. México, Trillas.
- LOFFICIER, A. (1994): *Éxito en los estudios*. Madrid, Narcea.
- MEDINA, A. Y DOMÍNGUEZ, C. (1995): *Enseñanza y currículum para la formación de personas adultas*. Madrid, Ediciones Pedagógicas.
- SCRIVEN, M.S. (1967): "The methodology of evaluation", en *Perspectives of curriculum evaluation*. Chicago, Rand McNally.
- TYLER, R.W. (1950): *Basic Principles of Curriculum and Instruction*. Chicago, University of Chicago Press.
- USHER, R. Y BRYANT, I. (1992): *La educación de adultos como teoría, práctica e investigación*. Madrid, Morata-Paideia.